

A large, light gray, stylized profile of a man's head and shoulders, facing right. The man has a dark cap and a thick, curly beard. The style is reminiscent of a woodcut or a classic engraving.

INTRODUCCIÓN AL
DERECHO
COMUNITARIO
EUROPEO
Grado en Derecho
2018-19



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Introducción al Derecho Comunitario europeo

Titulación: Grado en Derecho

Curso Académico: 2018-19

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano.

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 3º

Semestre: 7º

Profesores/Equipo Docente: Dr. D. Jordi Regí

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

- Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG11
- Competencias específicas: CE1, CE5 CE8, CE9, CE10, CE14, CE19, CED24, CED27

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Capacidad de organización razonable del tiempo así como su distribución entre las tareas a realizar
- Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito, utilizando un lenguaje técnico.
- Comprender la información relevante y relacionar lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica.
- Utilizar los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, y planteando diversas alternativas argumentadas jurídicamente.
- Plantear distintas alternativas para la resolución de un problema
- Utilizar de forma adecuada los instrumentos que permitan mejorar el aprendizaje
- Asimila el aprendizaje y estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
- Analiza y comprende la creación de una estructura institucional comunitaria.
- Analiza el ordenamiento jurídico comunitario y sus implicaciones prácticas a la hora de garantizar la primacía y, en su caso, la eficacia directa de estas normas.
- Conoce el Derecho estatal, europeo e internacional sobre inmigración y sobre el estatuto de los refugiados.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

El objetivo principal de esta asignatura es el estudio de sus aspectos jurídicos, su estructura institucional, sus fuentes y principales políticas. También se prestará especial atención a la participación de España y sus Comunidades Autónomas en dicho proceso y a la incidencia del derecho de la Unión en nuestro ordenamiento jurídico. Junto a la adquisición de conocimientos, el alumno desarrollará otras competencias vinculadas a la adquisición de habilidades y destrezas, actitudes y valores que le permitirán explorar posibles salidas profesionales en el ámbito de la diplomacia europea o la función pública en las instituciones europeas.

2.3. Contenido detallado

Tema 1 Los inicios de la Unión Europea: el Tratado de Paris y los Tratados de Roma.

- 500 millones de personas
- Símbolos e idiomas de la Unión
- Expansión de la UE: de 6 a 28 Estados
- Expansión de la UE: Países candidatos y candidatos potenciales
- Tratados de la UE: base para una cooperación democrática basada en el Derecho
- Una idea europea. Fundadores de la UE
- Tratado de Paris
- Tratado de Roma: Comunidad Económica Europea
- Tratado de Roma: principales objetivos de la CEE
- Tratado EURATOM

Tema 2 Construyendo la Unión Europea: Acta Única y Tratados de Maastricht y Ámsterdam

- Camino hasta el Acta Única Europea
- Compromiso de Luxemburgo
- Primera y segunda ampliación
- Acta Única Europea (1986)
- Tratado de Maastricht (1992). Objeto y propósito
- Tratado de Maastricht (1992). Primer pilar
- Tratado de Maastricht (1992). Segundo y tercer pilar
- Tratado de Ámsterdam (1999)
- España en la Unión Europea

Tema 3 Tratado de Niza y fallida Constitución para Europa al vigente Tratado de Lisboa

- Tratado de Niza (2001). Proyecto renovado de Ámsterdam
- Tratado de Niza (2001). Cambios institucionales
- Mayor ampliación. UE 27
- Constitución para Europa. Proyecto previsto

- Constitución para Europa. Cambios en la UE
- Ingreso de Rumanía y Bulgaria en la Unión Europea. Ampliación hacia el Este.
- Tratado de Lisboa: Unión Europea como sujeto del Derecho internacional público
- Tratado de Lisboa: Carta de Derechos Fundamentales y cambios institucionales
- Tratado de Lisboa: salida de miembros del proyecto europeo

Tema 4 Naturaleza, poderes y valores fundamentales de la Unión Europea

- Naturaleza de la Unión Europea
- Primacía del Derecho Comunitario I
- Primacía del Derecho Comunitario II
- Poderes de la UE: Características
- Poderes de la UE: competencias exclusivas
- Poderes de la UE: competencias compartidas
- Poderes de la UE: competencias de apoyo y competencias implícitas
- Principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Valores fundamentales
- Procedimiento en caso de violación sistemática de los valores fundamentales de la UE
- Principios democráticos de la Unión

Tema 5 Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

- Consejo de Europa, Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea
- Consejo Europeo como institución de la UE
- Reuniones y toma de decisiones del Consejo Europeo
- Funciones y poderes del Consejo Europeo
- Consejo de la Unión Europea como colegislador
- Poderes legislativos del Consejo de la Unión Europea
- Poderes en materia de presupuesto y otros poderes del Consejo de la Unión Europea
- Composición del Consejo de la Unión Europea
- Proceso de toma de decisiones en el Consejo de la Unión Europea

Tema 6 Parlamento Europeo

- Historia y extensión de poderes del Parlamento Europeo
- Derecho de sufragio activo y pasivo
- Poderes constitucionales y de ratificación del Parlamento Europeo
- Procedimiento legislativo
- Competencias en materia presupuestaria
- Control del Parlamento Europeo sobre la Comisión
- *Ius standi* ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- Otros poderes del Parlamento Europeo
- Relevancia del Parlamento Europeo para la Unión

Tema 7 Comisión Europea. Banco Central Europeo. Tribunal de Cuentas

- Composición y funciones de la Comisión
- Responsabilidad personal de los Comisarios y de la Comisión como órgano colegiado
- Poderes de iniciativa de la Comisión: iniciativa plena
- Poderes de iniciativa de la Comisión: iniciativa limitada
- Poder de supervisión de la aplicación del Derecho comunitario
- Poderes de implementación del Derecho comunitario por la Comisión
- Poderes de consulta de la Comisión
- Banco Central Europeo – composición y órganos de toma de decisiones
- Banco Central Europeo – derogaciones o *opt-out*
- Tribunal de Cuentas

Tema 8 Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- Fundamento y organización
- Composición del TJUE
- Privilegios e inmunidades de los miembros del TJUE
- Obligaciones de los miembros del TJUE
- Procedimientos ante el Tribunal de Justicia: recursos directos (I)
- Procedimientos ante el Tribunal de Justicia: recursos directos (II)
- Procedimientos ante el Tribunal de Justicia: recurso prejudicial de interpretación
- Responsabilidad del TJUE en segunda instancia
- Tribunal General – composición
- Tribunal General – jurisdicción
- Tribunal de la Función Pública

Tema 9 Tratados y principios del Derecho comunitario.

- Derecho comunitario: ordenamiento jurídico propio
- Principio de aplicación inmediata del Derecho comunitario
- Principio de eficacia directa del Derecho comunitario
- Principio de primacía del Derecho comunitario
- Fuentes del Derecho comunitario
- Tratados de la Unión – Tratados internacionales
- Tratados de la Unión – procedimiento de revisión ordinario
- Tratados de la Unión – procedimientos de revisión simplificados
- Tratados de la Unión – ámbito de aplicación
- Principios Generales del Derecho comunitario

Tema 10 Derecho derivado de la Unión Europea. Jerarquía normativa. Acuerdos internacionales concluidos por la Unión.

- Concepto de derecho derivado

- Jerarquía normativa – Tratados y derecho derivado
- Actos legislativos y actos no legislativos
- Actos delegados y actos de ejecución
- Actos típicos y actos atípicos
- Motivación de los actos jurídicos
- Publicación y notificación de los actos jurídicos
- Acuerdos internacionales concluidos por la Unión – tipología
- Acuerdos internacionales concluidos por la Unión – procedimiento de adopción e integración

Tema 11 Reglamento, decisiones y actos no vinculantes de la Unión

- Destinatarios de las normas comunitarias
- Reglamento: concepto
- Reglamento: alcance
- Reglamento: eficacia directa
- Reglamento: medidas de ejecución
- Decisión
- Acuerdos interinstitucionales
- Actos no vinculantes: dictámenes
- Actos no vinculantes: recomendaciones, declaración y resoluciones

Tema 12 Directiva. Relación entre Derecho internacional público y Derecho comunitario.

- Concepto de Directiva
- Alcance
- Transposición: obligaciones de los Estados miembros
- Transposición: libertad de elección de la forma y de los medios de transposición
- Efecto directo de las directivas: contextualización
- Efecto directo de las directivas: requisitos
- Derecho internacional público y Derecho comunitario

Tema 13 Mercado interior

- Concepto de mercado interior
- Evolución histórica del mercado interior
- Cuatro libertades
- Libre circulación de mercancías- contenido
- Libre circulación de mercancías- excepciones
- Libre circulación de personas- contenido
- Libre circulación de personas– los familiares del trabajador y adquisición del derecho de residencia
- Libre circulación de personas- excepciones
- Derecho de establecimiento
- Libre prestación de servicios

- Libre circulación de capitales

Tema 14 Política Exterior y de Seguridad Común y Política Común de Seguridad y Defensa

- Evolución histórica de la PESC
- Ámbitos materiales de la PESC
- Principios que rigen la PESC
- Rol de las instituciones europeas en materia de PESC
- Concepto de PCSD
- Evolución histórica de la PCSD
- Cláusula de asistencia mutua
- Cláusula de solidaridad
- Operaciones de la Unión Europea

Tema 15 Servicio Europeo de Acción Exterior y relaciones exteriores de la Unión Europea.

- Unión Europea como sujeto del Derecho internacional público
- Valores y principios de la acción exterior de la Unión Europea
- Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad
- Servicio Europeo de Acción Exterior – creación
- Servicio Europeo de Acción Exterior y las delegaciones - funciones
- Servicio Europeo de Acción Exterior – organización
- Competencias exclusivas de la Unión en materia de relaciones exteriores
- Relaciones internacionales de la Unión con otros sujetos de Derecho internacional
- Cooperación con terceros países
- Ayuda humanitaria

Tema 16 Políticas sectoriales de la Unión Europea.

- Política Agrícola Común
- Política Pesquera Común
- Protección de los consumidores
- Política de transportes
- Política energética
- Política industrial y de investigación
- Política social y de empleo
- Espacio de seguridad, libertad y justicia - concepto y evolución
- Espacio de seguridad, libertad y justicia - el Espacio Schengen
- Espacio de seguridad, libertad y justicia- la política de asilo e inmigración
- Espacio de seguridad, libertad y justicia- la cooperación judicial en materia civil y penal

2.4. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar además de las clases magistrales, presenciales o a distancia en función de la modalidad o de las tutorías, algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

AF11 Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia: Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Podrán utilizar la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

AF5 Actividades a través de recursos virtuales: Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica.

Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.

AF6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios: Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

MODALIDAD PRESENCIAL

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE5	Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	Informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas, realizado por el tutor empresarial. Memoria de prácticas del alumno tras la finalización de las prácticas formativas. El informe de evaluación del tutor empresarial ponderará un 50% sobre la calificación final y la memoria del alumno un 50%.
SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Grado:	Cada alumno, individualmente, debe elaborar una memoria en la que se sinteticen todas las competencias y aprendizajes adquiridos.

	exposición y defensa oral ante un tribunal	Asimismo, el alumno debe exponer y defender dicho trabajo ante un tribunal universitario.
--	--	---

MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE5	Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	Informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas, realizado por el tutor empresarial. Memoria de prácticas del alumno tras la finalización de las prácticas formativas. El informe de evaluación del tutor empresarial ponderará un 50% sobre la calificación final y la memoria del alumno un 50%.
SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal	Cada alumno, individualmente, debe elaborar una memoria en la que se sinteticen todas las competencias y aprendizajes adquiridos. Asimismo, el alumno debe exponer y defender dicho trabajo ante un tribunal universitario.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	10%	20%
SE2	20%	30%
SE3	0%	20%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Calonge Velázquez, A., Derecho básico de la Unión Europea, 2.ª ed., Granada, 2017.
- Celma, P., Instituciones de la Unión Europea, Madrid, 2017.
- Escobar Hernández, C., Instituciones de la Unión Europea, 2.ª ed., Valencia, 2015.
- Fernández de Casadevante Romani, C., Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea, 3.ª ed., Madrid, 2017.
- Lafuente Sánchez, R., Breve introducción a la Unión Europea, Alicante, 2016.

- Mangas Martín, A. y Liñán Noguerras, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 9.ª ed., Madrid, 2016.
- Mellado Prado, P. y González Sánchez, S., El ordenamiento de la Unión Europea, Madrid, 2016.
- Ripol Carulla, S. y López Barrero, E., Derecho de la Unión Europea, Madrid, 2017.
- Ripoll Navarro, R., La Unión Europea, Valencia, 2015.
- Sanchez, V., Derecho de la Unión Europea, 4.ª ed., Barcelona, 2017.
- Sarmiento, D., El Derecho de la Unión Europea, Madrid, 2016.
- VV.AA., Principios básicos de las instituciones y del Derecho de la Unión Europea, 2.ª ed., Madrid, 2015

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Jordi Regí Rodríguez
Departamento	Derecho
Titulación académica	Doctor en Derecho
Correo electrónico	jregi@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail

<p>Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.</p>	<p>Doctor en Derecho por la Universidad Antonio de Nebrija (Sobresaliente Cum Laude). Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Comunitario. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Actualmente trabaja en el Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales de esta Universidad y es también profesor del MBA Executive de la Nebrija Business School.</p> <p>Ha trabajado durante 15 años como Técnico Titulado Superior en la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid donde entre otros cometidos realizaba los informes de compatibilidad de las ayudas de la Comunidad de Madrid con el Derecho Comunitario, el seguimiento y coordinación de los procedimientos de infracción de la UE, las relaciones institucionales con otras administraciones públicas, tareas de protocolo y representación y las funciones de Coordinador de la REIMAD (Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid. Fue Tutor de Prácticas de Practicum de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad Autónoma de Madrid, así como Profesor Honorario de esta última. Ha sido Tutor de Prácticas de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona, y profesor del módulo de régimen jurídico para el Curso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid y para el Cuerpo de Técnicos de Gestión (grupo B) de la Comunidad de Madrid.</p>
---	--